



REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO POR REINALDO MELO GUERRERO CONTRA DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA. RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2016-00087-00.

Riohacha, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede, córrasele traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandante de la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentado por el jefe de la Oficina Jurídica del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dec8c6c1957dd2a352996cc3ce24b5f15822c5f8d0c73af388797357bcb03590**

Documento generado en 15/12/2022 11:37:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>